



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL
SABANALARGA-ATLÁNTICO

FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C. G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2020-00208	Ejecutivo	Bancolombia S. A	Damir Antonio Luque Iglesias	02-12-22	Traslado Liquid de Costas
2020-00378	Ejecutivo	Coop Servicios Vipeba	María Cervantes de Navarro y otra	02-12-22	Traslado Liquid de Costas
2018-00079	Ejecutivo	Coop de Servicios Carina	Edgar Albeiro Giraldo Ciro y Otro	02-12-22	Traslado Liquid De costas
2020-00185	Ejecutivo	Coop De servicio Vipeba	Marvin Eduardo Villegas Mendoza	02-12-22	Traslado Liquid de Costas
2021-00030	Ejecutivo	Zenaida Mercado Jiménez	Alfredo Rafael Hurtado Navarro y Otro	02-12-22	Traslado Liquid de Costas
2021-00200	Ejecutivo	Coop de Servicios Carina	Juan Alberto Pertuz Stevenson y Otros	02-12-22	Traslado Liquid de Costas
2018-00075	Ejecutivo	Isaac Berdugo Bojanini	Camilo Roa Mercado y Otro	02-12-22	Traslado Liquid de Costas
2019-00239	Ejecutivo	Bayport Colombia S. A	José Félix Hernández Palmera	02-12-22	Traslado Liquid de Costas
2021-00484	Ejecutivo	Bancolombia S. A	María Fernanda Márquez Rivera	02-12-22	Traslado Liquid .0de Costas
2021-00356	Ejecutivo	Bancolombia S.A	Álvaro Antonio Sarmiento Acostas	02-12-22	Traslado Liquid de Costas
2015-00492	Ejecutivo	Banco Pichincha S. A	Edith Esther Stren de Berdugo	02-12-22	Traslado Liquid De Costas

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan hoy Cinco (05) de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).


Julio Alejandro Díaz Morelo-
Secretario

PROCESO EJECUTIVO No. 2020-00378

DEMANDANTE COOPERATIVA COOPVIPEVA

DEMANDADO MARIA CERVANTES DE NAVARRO - VICTOR MANUEL NAVARRO CABAL

LIQUIDACION DE COSTAS:

En cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia de fecha 2 JUNIO DE 2022 se procede a liquidar las COSTAS, teniendo en cuenta la liquidación del capital e intereses que antecede, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO \$ 490.799,28

COSTAS :

CAUCION MEDIANTE POLIZA	0,00
NOTIFICACIONES	24.000,00
DERECHOS DE REGISTRO	0,00
HONORARIOS AL SECUESTRO	0,00
TRANSPORTE	0,00
GASTOS DE SECUESTRO	0,00
CURADOR	0,00
HONORARIOS AL PERITO	0,00
PUBLICACIONES	0,00

TOTAL \$ 514.799,28

SON: QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL

De la liquidación de costas elaborada por secretaria, se deja a disposición de las partes por el término de tres (3) días (Art. 110 C.G.P) , dentro de las cuales podrán objetarla Art. 446 del C.G.P.).

Sabanalarga - Atlántico, Diciembre 2 de 2022

JULIO ALEJANDRO DIAZ MORELO
Secretario